

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2025/05/14

## RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

<b>OBJETO:</b>	<b>"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA ADOBE ACROBE READER PRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"</b>
----------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (619.724.000) M/CTE.</b>
----------------------------	--

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

*"Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".*

### 2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025/05/06

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	805.008.189-1	529.000.000	529.000.000
2	CYMETRIA GROUP SAS	900.093.735-8	522.248.000	522.248.000
3	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	811.000.242-8	531.500.000	531.500.000
4	CORBAN COMPUTADORES SAS	900.496.013-9	495.300.000	495.000.000
5	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	525.000.000	525.000.000

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr149</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/05/14

PROPONENTE: CYMETRIA GROUP SAS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
2	...”Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015...”	Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 16 de febrero de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El proponente adjunta en el acervo documental de la subsanación la evidencia del cumplimiento del trámite de la renovación del RUP y una vez revisado el cumplimiento de los requisitos y tiempos estipulados en el ANEXO No 1 – ABS 31 ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO la Dirección Financiera procede a realizar la respectiva evaluación Financiera.

PROPONENTE 2: CYMETRIA GROUP SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2023.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE  RUP de fecha 4 de abril de 2025

PROPONENTE	N°	2	CYMETRIA GROUP SAS
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>4.42</b>
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE  <b>18.72%</b>
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr149</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 3 de 4</b>

<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.0</b>	<p><b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.0</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <b><math>R.I \geq 1.0</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b><math>R.I &lt; 1.0</math></b> la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE  <b>543.95</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>  <b>≥100%</b>	<p><b><math>CT = AC - PC \geq 100\% PO</math></b> Donde, <b>CT</b> = Capital de trabajo. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente. <b>PO</b> = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <b><math>CT \geq 100\% PO</math></b>, la propuesta será Habilitada Si <b><math>CT &lt; 100\% PO</math></b>, la propuesta será Inhabilitada</p>	El proponente CUMPLE  <b>\$4.082.786.015</b>
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> <b>≥ 0%</b>	<p><b><math>R.P. = U.O. / P \geq 0\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <b><math>R.P. \geq 0\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b><math>R.P. &lt; 0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada</p>	El proponente CUMPLE  <b>24.51%</b>
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> <b>≥ 0%</b>	<p><b><math>R.I = U.O. / A.T. \geq 0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si <b><math>R.A. \geq 0\%</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b><math>R.A. &lt; 0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.</p>	El proponente CUMPLE  <b>19.92%</b>

**PROPONENTE: CORBAN COMPUTADORES SAS**

NO.	REQUISITO	CONCEPTO
4	<p>...”Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015...”</p>	<p>Se evidencia que la última fecha de renovación del RUP fue el 08 de mayo de 2024, demostrando que el trámite de renovación no se ha adelantado en los plazos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</p>

El proponente adjunta en el acervo documental de la subsanación la evidencia del cumplimiento del trámite de la renovación del RUP, pero, de acuerdo con lo establecido en los Términos del ANEXO No 1 – ABS 31 ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, uno de los requisitos habilitantes es la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre.

Inicialmente, el proponente allegó un RUP cuya fecha de expedición es inferior al rango exigido por los ANEXO No 1 – ABS 31, por lo cual dicho documento no cumple con el requisito de vigencia establecido. Posteriormente,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr149</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

el proponente adjuntó un nuevo RUP que sí cumple con la vigencia requerida; sin embargo, este segundo documento tiene una fecha de expedición posterior al cierre de la invitación, lo cual contraviene el principio de veracidad y oportunidad en la presentación de los documentos requeridos. En consecuencia, y en cumplimiento estricto de los requisitos habilitantes, la Dirección Financiera no realizará la evaluación financiera correspondiente.

PROPONENTE: GOLD SYS LTDA		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
5	Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción.	No se adjunta el RUP en el acervo documental, incumpliendo con los documentos mínimos a presentar por el cotizante.

El proponente no adjunta en el acervo documental de la subsanación los documentos requeridos por los Términos del ANEXO No 1 – ABS 31 ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO, por lo tanto, la Dirección Financiera no realizará la respectiva evaluación Financiera.

#### 4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la **(CONTRATACIÓN DIRECTA F-CD-031)** que tiene por objeto **"ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE LA ADOBE ACROBE READER PRO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "** obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	RESULTADO		
			HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	805.008.189-1	X		
2	CYMETRIA GROUP SAS	900.093.735-8	X		
3	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	811.000.242-8	X		
4	CORBAN COMPUTADORES SAS	900.496.013-9			X
5	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1			X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

**CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN**

Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO – Gestor Dirección Financiera

31.

